



GUÍA DOCENTE 2019-2020
DERECHO DEL TRABAJO I (INTRODUCCIÓN)

1. Denominación de la asignatura:

DERECHO DEL TRABAJO I (INTRODUCCIÓN)

Titulación

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Código

6092

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

MARCO NORMATIVO DE LAS RELACIONES LABORALES Y DE LA
SEGURIDAD SOCIAL

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DERECHO PÚBLICO

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

CARMEN CUEVA PUENTE y PROFESOR A DETERMINAR

4.b Coordinador de la asignatura

CARMEN CUEVA PUENTE, Despacho 212, Fac. de Derecho; e-mail: ccueva@ubu.es

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

PRIMER CURSO, PRIMER SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CG1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos sobre las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos al nivel de las publicaciones de referencia avanzadas y conocimientos procedentes de la vanguardia en dicho campo de estudio.

CG2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos a la elaboración y defensa de argumentos, a la toma de decisiones y a la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y de Seguridad Social, al diseño de estrategias y políticas sociolaborales y a la dirección y gestión de recursos humanos.

CG3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes sobre las Relaciones Laborales y los Recursos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de los recursos humanos a un público tanto especializado como no especializado.

CG5 - Que los estudiantes hayan demostrado dominar las habilidades de aprendizaje en el ámbito de las relaciones laborales necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes sobre las Relaciones Laborales y los Recursos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de los recursos humanos a un público tanto especializado como no especializado.

CG5 - Que los estudiantes hayan demostrado dominar las habilidades de aprendizaje en el ámbito de las relaciones laborales necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de



una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CE1 - Resolución de problema

CT2 - El manejo del lenguaje propio de las relaciones laborales y de los recursos humanos. Trans

CT3 - La capacidad de gestión de la información y el conocimiento.

CT5 - La capacidad de organización y planificación.

CT6 - La capacidad de leer e interpretar textos jurídicos, económicos y sociales.

CT7 - El dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos, jurisprudencia, bibliografía), económica y social.

CE2 - Capacidad de análisis y síntesis

CE3 - Análisis, búsqueda y gestión de información

CE4 - Comunicación oral y escrita

CE9 - Trabajo en contexto internacional

CE10 - Razonamiento crítico

CE12 - Compromiso ético

CE13 - Aprendizaje autónomo

CE14 - Adaptaciones a nuevas situaciones

CE16 - Motivación por la calidad

CE17 - Sensibilidad a la realidad social, económica y medioambiental



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
1. Transmitir al estudiante el interés por el aprendizaje del derecho del trabajo, tanto en su dimensión académica y científica, como profesional. 2. Desarrollar en el estudiante la capacidad de reflexión sobre las cuestiones que aborda el derecho del trabajo y la capacidad de aplicar sus conocimientos a la resolución de los retos que plantean las relaciones laborales y el empleo. 3. Sentar las bases para proporcionar al graduando los conocimientos, habilidades y aptitudes para el ejercicio profesional del Derecho laboral y del Derecho del empleo en los distintos ámbitos laborales. 4. Estimular en el estudiante la sensibilidad social, el compromiso con los derechos humanos y el resto de los valores que impregnan el ordenamiento jurídico-laboral y del empleo, así como de éstos.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Derecho del Trabajo I (Introducción) Tema 1 LAS RELACIONES DE TRABAJO Y EL DERECHO DEL TRABAJO Tema 2 SURGIMIENTO Y EVOLUCIÓN DEL DERECHO DEL TRABAJO Tema 3 LAS FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO (I) Tema 4 LAS FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO (II) Tema 5 LAS FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO (III) Tema 6 LA APLICACIÓN DE LA NORMA LABORAL Tema 7 LA ESTRUCTURA DEL ORDENAMIENTO LABORAL Tema 8 LA ADMINISTRACIÓN LABORAL (I). ORGANIZACIÓN Tema 9 LA ADMINISTRACIÓN LABORAL (II). COMPETENCIAS Tema 10 LA INSPECCIÓN DE TRABAJO



9.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
ALFREDO MONTOYA MELGAR, DERECHO DEL TRABAJO, ÚLTIMA , TECNOS,
ANTONIO MARTÍN VALVERDE-FERMIN RODRÍGUEZ-SAÑUDO-JOAQUIN GARCIA MURCIA, DERECHO DEL TRABAJO, última , TECNOS, MADRID,
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
AA VV , RECOPIACIÓN DE NORMAS LABORALES , ÚLTIMA, ARANZADI, CIVITAS..., BORRAJO DACRUZ, INTRODUCCIÓN AL DERECHO DEL TRABAJO, TECNOS, MADRID, MANUEL ALONSO OLEA, INTRODUCCIÓN AL DERECHO DEL TRABAJO, ULTIMA, CIVITAS,

**10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias
que debe adquirir el estudiante:**

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
CLASES DE TEORÍA	CB1 aCB5,CG1 a CG5, CE1, CE2, CE3, CE4 a CE17,	33	2	35
PRÁCTICAS	CB1-CB5, CG1-CG5, CE4, CE6, CE7, CE 11 a CE17	10	48	58
EXPOSICIONES Y DEBATES EN CLASES	CG4 - CG5 -. CT2 - CT3 - CE7, CT5 - CT6 - CT7 -	10	25	35
REALIZACIÓN DE TRABAJO ESCRITO	CB1-CB5, CG1-CG5, CE6,CE1-CE6,CE14- CE17	1	21	22
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

Sistema de evaluación continua, mediante asistencia a las clases (se valorará ésta, así como la participación activa en las mismas), realización y exposición de trabajos de teoría o de carácter prácticos, lecturas y recensiones, participación en seminarios, ovisitas fuera del aula, entre otras actividades valorables. La valoración de esta parte equivaldrá como máximo a un 60 por ciento.

La evaluación culminará con la realización de diferentes pruebas de evaluación de teoría y de práctica.

En la segunda convocatoria podrá superarse la asignatura con las calificaciones obtenidas en el trabajo escrito y en los exámenes finales de teoría y de práctica.

Procedimiento	Peso
Exposición y debates en clase	10 %
Resolución de supuestos prácticos	20 %
Examen final práctico	20 %
Examen final de teoría	40 %
Trabajo escrito	10 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

Consistirá en la realización de un examen final de teoría y un examen de tipo práctico de todo el temario de la asignatura.

En el caso de los alumnos que participen en el Programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que le sean asignadas en el marco del Programa.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

CLASES PRESENCIALES DE TEORÍA Y PRÁCTICA
TUTORÍAS PRESENCIALES Y VIRTUALES
LECTURAS DE TEXTOS

13. Calendarios y horarios:

LOS PUBLICADOS OFICIALMENTE EN LA WEB DEL GRADO



UNIVERSIDAD DE BURGOS
DERECHO PÚBLICO

14. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL